

VISTO lo resuelto por la Comisión Plenaria del Convenio Multilateral en sus sesiones del 21/23 de mayo y 30/31 de octubre de 1979, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde dictar el acto que apruebe las características del formulario único (boleta de depósito para anticipos y anexo) para preservar la necesaria uniformidad del mismo, así como las fechas de vencimiento uniforme para todas las jurisdicciones;

Por ello, y de acuerdo con las facultades conferidas por la Comisión Plenaria;

LA COMISION ARBITRAL
Convenio Multilateral del 18.8.77
DISPONE:

Artículo 1 •.- Aprobar el modelo de formulario único para el pago de anticipos y anexo para contribuyentes comprendidos en el ámbito de aplicación del Convenio Multilateral que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente;

Artículo 2 •.- Las jurisdicciones confeccionarán tales formularios ajustándose a las siguientes especificaciones técnicas:

- a) Medidas: 96 mm. x 500 mm.
- b) Papel: Witceltronic blanco, 74/75 gramos, o similar para magnetización.
- c) Color: Tinta Lorilleux-Lefranc: Rojo 315 para el formulario correspondiente a los anticipos mensuales y Marrón 210 para el correspondiente a anticipo y anexo, o similares.

Artículo 3 •.- Oportunamente Secretaría procederá a remitir a las jurisdicciones la película positiva para impresión en offset de los formularios aprobados, actualmente en proceso en el Instituto Geográfico Militar, entidad a la que se agradece la colaboración prestada.

Artículo 4 •.- Los formularios aprobados serán utilizados para los vencimientos de los anticipos conforme al siguiente detalle:



ANTICIPO

FORMULARIO

VENCIMIENTO

COLOR

1•

Boleta y anexo

5-3-1980

Marrón 210

2• a 12•

Boleta

Días 5 de los
meses de abril
a febrero de 1981
o día siguiente
hábil

Rojo 315

FRANSISCO A. MARTINEZ
SECRETARIO

CR. JUAN CARLOS VICCHI
VICEPRESIDENTE